

SIH Smart Horizon

Un subfondo de Sigma Investment House FCP

Este subfondo promueve características medioambientales y sociales y cumple los requisitos para ser considerado un producto con arreglo al artículo 8, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088.

Este documento aborda la divulgación de información conforme al artículo 10, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088, relativo a la transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles en los sitios web para los productos mencionados en el artículo 8, apartado 1, y en el artículo 9, apartados 1, 2 y 3 de este reglamento, así como en el artículo 23 y en los artículos 24 a 36 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión respecto a las normas técnicas de regulación sobre el contenido y la presentación de la información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los sitios web.

Resumen

Nombre del subfondo: Smart Horizon

Este subfondo promueve características medioambientales y sociales y cumple los requisitos para ser considerado un producto con arreglo al artículo 8, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088.

Este documento ofrece a los inversores una visión concisa sobre las características medioambientales y sociales que promueve este producto financiero, así como información sobre los métodos utilizados para evaluar, medir y controlar las características medioambientales o sociales, lo que incluye sus fuentes de información, los criterios de selección relativos a los activos subyacentes y los indicadores pertinentes de sostenibilidad empleados para medir las características medioambientales o sociales del producto financiero.

Este apartado contiene un resumen de la información a la que se hace referencia en otros apartados relativos al producto financiero.

Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. No obstante, se compromete a mantener una proporción mínima del 25% de inversiones sostenibles, según se define este término en el artículo 2, apartado 17, del Reglamento de la UE sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).

Características medioambientales o sociales del producto financiero

El Producto trata de incrementar el valor de sus activos a largo plazo invirtiendo en acciones emitidas por empresas de todo el mundo que se dedican a fomentar y propiciar la transición sostenible. La transición sostenible incluye, entre otras, las siguientes temáticas: la descarbonización industrial, la producción de energías limpias; agua, economía circular y reciclaje; Smart Materials, eficiencia energética y automatización de la industria, la

infraestructura y la movilidad; Y un vertical adicional de desarrollo social que nos acerca al concepto de transición sostenible teniendo en cuenta el factor social en la toma de decisiones de inversión.

Estrategia de inversión

Con el fin de conseguir las características medioambientales y sociales, el subfondo trata de lograr una combinación de ingresos y apreciación del capital a largo plazo mediante la gestión activa de una cartera diversificada de títulos de renta variable, ETF, OICVM, OIC y otras clases de activos que satisfacen criterios medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG», por sus siglas en inglés).

La estrategia ESG del subfondo comprende un proceso de selección tanto negativa como positiva.

La selección negativa se lleva a cabo a través de la aplicación de unos criterios de exclusión al universo invertible que nos identifica las empresas sujetas a los criterios de exclusión de los índices de referencia de transición climática (CTB) de la UE en virtud del artículo 12, apartado 1, letras a) a c)

Además, la Sociedad gestora considera sobre ese universo invertible filtrado con el criterio previo, las compañías que tienen mejor encuadre en un marco de transición que tiene en cuenta entre otros factores e posicionamiento de las empresas en su preparación para la transición hacia una economía baja en carbono, utilizando datos financieros relevantes como la exposición a las políticas, las vías de descarbonización, la gobernanza, los objetivos y el rendimiento en materia de emisiones.

Proporción de inversiones

El subfondo invierte al menos el 90% de su patrimonio neto en activos que se ajustan a las características medioambientales y sociales promovidas.

El subfondo se compromete a mantener una proporción mínima del 25% de inversiones sostenibles.

Hasta el 10% de las inversiones no se ajustan a estas características.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

El subfondo lleva a cabo una evaluación trimestral, tras la adquisición, con el fin de garantizar que las inversiones cumplen las características medioambientales o sociales evaluadas con arreglo a las estrategias «best-in-class» y de impacto definidas para adoptar las decisiones de inversión.

Metodologías

La consecución de las características sociales o medioambientales promovidas por el producto financiero se garantiza a través de la medición y el seguimiento de los indicadores descritos en el apartado «Estrategia de inversión».

Fuentes y tratamiento de datos

La base de datos ESG utiliza datos de cinco proveedores: MSCI, Sustainalytics, Bloomberg y Morgan Stanley.

Limitaciones de las metodologías y los datos

Los parámetros ESG que Andbank utiliza en la gestión de inversiones proceden o se obtienen de datos que Andbank recibe con arreglo a licencias con los siguientes proveedores de datos comerciales externos: MSCI, Sustainalytics, Bloomberg y Morgan Stanley.

La disponibilidad de datos ESG es cada vez mayor y está en constante evolución, dada la frecuencia de las actualizaciones de los datos primarios y de las metodologías aplicadas. Las estimaciones serán sustituidas progresivamente por datos reales facilitados por los emisores cuando la obligación reglamentaria de divulgación entre en vigor. Los datos seguirán siendo objeto de filtrado y refinado para un mejor uso en términos de relevancia y precisión. Se prevé que el creciente volumen de datos mejore la limitada cobertura que afecta a varios emisores. En este proceso de mejora de la transparencia y comprensión de los emisores, cabe esperar cambios tanto en los datos como en los procesos adoptados por los proveedores de datos ESG y, posiblemente, en las puntuaciones resultantes.

Diligencia debida

Se adopta un proceso de diligencia debida respecto de los activos subyacentes del producto financiero. Con una frecuencia trimestral, si la puntuación de un producto de inversión cae por debajo de los umbrales predeterminados, se procede a una revisión interna con el equipo de gestión con el fin de comprobar si el argumento de inversión específico debe reevaluarse o no; en caso negativo, se procederá a la venta de la posición.

Políticas de implicación

El subfondo controla, entre otros indicadores, los procedimientos de gestión aplicables a las controversias de sostenibilidad y, en concreto, realiza un seguimiento de las controversias relativas a las Normas laborales de las cadenas de suministro de las empresas en las que se invierte (con un alcance parcial de las inversiones).

Ningún índice de referencia designado

No se ha designado ningún índice como índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

12/09/2025

ANDBANK /
asset management

Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. El subfondo se compromete a mantener un 10% de inversiones sostenibles. Esas inversiones sostenibles contribuirán a luchar contra el cambio climático, a impulsar la transición energética, a combatir la desigualdad y a reforzar la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, haciendo especial hincapié en la igualdad entre hombres y mujeres. Todo ello en el marco de unas prácticas de buena gobernanza.

El subfondo tiene en cuenta el principio de «no causar un perjuicio significativo» mediante el análisis de las principales incidencias adversas que podrían tener sus inversiones. La evaluación se lleva a cabo a través de la aplicación de criterios de exclusión.

En concreto, las inversiones deben superar un proceso de selección negativa con arreglo a los parámetros ESG de MSCI:

Criterios de exclusión	Umbral de ingresos
Armas controvertidas	Exclusión total
Carbón térmico – productor	1%
Tabaco – productor	Exclusión total
Tabaco – otros	5%

Asimismo, el subfondo supervisa 14 principales incidencias adversas (PIA), haciendo especial hincapié en:

- Medioambiental

- PIA n.º 1 emisiones de GEI de los alcances 1 y 2.
- PIA n.º 2 huella de carbono.

1. Divulgación de información en Carbon Disclosure Project (CDP): estos datos indican si una empresa comunica sus emisiones de carbono a la plataforma CDP. Posibles valores: «Sí» o «No».

2. Objetivo de reducción de las emisiones de carbono: esta cifra representa el porcentaje de reducción de las emisiones de carbono que la empresa pretende lograr. Si existen varios objetivos, se utilizará el mayor porcentaje de reducción global.

3. Series históricas de emisiones, incluido el análisis de las emisiones de los alcances 1 y 2: el factor más reciente es la media del cambio porcentual de los datos sobre «variación interanual de la intensidad publicada de las emisiones de los alcances 1 y 2 (toneladas de CO₂eq/millón de USD de EVIC - valor de la empresa incluido el efectivo) (%)» de los tres años más recientes disponibles.

- Social

1. Indicador de desarrollo del capital humano.

Las principales incidencias adversas mencionadas con anterioridad se consideran a nivel del producto a través de la estrategia de exclusión de los activos del subfondo que se ajustan a las características medioambientales y sociales sobre la base de una metodología propia de evaluación ESG.

Por último, el subfondo aplicará un filtro de controversias basado en normas teniendo en cuenta las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, sobre la base de la metodología de controversias de MSCI que trata de identificar las empresas envueltas en las controversias más graves y generalizadas, lo que podría indicar una infracción de las normas mencionadas. La metodología de controversias ESG de MSCI excluye las empresas marcadas en rojo/naranja (*red/orange flag*) (es decir, empresas con una puntuación 1/10 o inferior) con arreglo al principio de no causar un perjuicio significativo.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

Las características promovidas por este producto financiero consisten en invertir en empresas con las mejores calificaciones medioambientales, sociales y de gobernanza de su categoría («best-in-class») y en estrategias de impacto.

En el caso de las metodologías «best-in-class», se tienen en cuenta varios factores, entre otros, las puntuaciones ESG de las empresas, las calificaciones de los factores medioambientales, sociales y de gobernanza de las empresas, el desarrollo medioambiental (vinculado a las emisiones), social (vinculado al desarrollo del capital humano, la privacidad, la seguridad de los datos y las normas laborales de las cadenas de suministro), tecnológico e innovación.

En relación con el segmento de impacto, este subfondo selecciona inversiones como bonos verdes, sociales y/o ligados a la sostenibilidad y fondos temáticos (impacto sostenible, impacto medioambiental, eficiencia energética y/o impacto social).

El subfondo promueve, entre otras características medioambientales, la transición a una economía hipocarbónica, ya que

pretende lograr el objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2050 o antes. El subfondo realizará un número de inversiones sostenibles y, por lo tanto, cabe esperar razonablemente que al menos una parte de los activos del subfondo estén expuestos a inversiones subyacentes que contribuyan a la mitigación del cambio climático y/o a la adaptación al cambio climático.

Estrategia de inversión

El subfondo trata de lograr una combinación de ingresos y apreciación del capital a largo plazo mediante la gestión activa de una cartera diversificada de títulos de renta variable, títulos de renta fija, ETF, OICVM, OIC y otras clases de activos que satisfacen los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG», por sus siglas en inglés).

Las características promovidas por este producto financiero consisten en invertir en empresas con las mejores calificaciones medioambientales, sociales y de gobernanza de su categoría («best-in-class») y en estrategias de impacto. El subfondo logra esas características llevando a cabo una detallada evaluación medioambiental y social y aplicando tanto una estrategia «best-in-class» como una estrategia de impacto para evaluar las decisiones de inversión.

La Sociedad gestora considera que aproximadamente el 50% del valor de subfondo se ajusta una estrategia de tipo «best-in-class», que comprende tres subestrategias:

- «Pure best-in-class», a través de una selección, en virtud de la cual se utilizan los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir las características medioambientales y sociales:

- Una puntuación MSCI ESG mínima de las empresas de AA.
- Una puntuación de las empresas para cada factor medioambiental, social y de gobernanza. La puntuación mínima exigida es 4/10.

- «Best-effort», que adopta la definición de tres indicadores de rendimiento por factor:

- Medioambiental (emisiones):
 - Divulgación de información en Carbon Disclosure Project (CDP), utilizando un indicador de «sí/no».
 - Objetivo de reducción de las emisiones de carbono: representa el porcentaje de reducción de las emisiones de carbono que la empresa en la que se invierte pretende lograr.
 - Series históricas de emisiones, incluido el análisis de las emisiones de los alcances 1 y 2: el factor más reciente es la media del cambio porcentual de los datos sobre «variación interanual de la intensidad publicada de las emisiones de los alcances 1 y 2 (toneladas de CO₂eq/millón de USD de EVIC - valor de la empresa incluido el efectivo)».
- Social:
 - Indicador de desarrollo del capital humano.
 - Indicador de privacidad y seguridad de los datos.
 - Seguimiento de las controversias relativas a las Normas laborales de las cadenas de suministro.

- «Best-solution», que utiliza un parámetro vinculado a la innovación y al desarrollo tecnológico (I+D/ventas).

El 50% aproximado restante del valor del subfondo se ajusta a una estrategia de impacto, que incorpora dos segmentos de impacto en el subfondo:

- Bonos verdes, sociales y ligados a la sostenibilidad: los bonos admisibles se ajustan a unas características medioambientales y sociales específicas. Los gestores del fondo realizan una selección que incluye un análisis de controversias de los emisores individuales. La calificación MSCI ESG mínima exigida es BB.

- Fondos temáticos: los indicadores utilizados en este contexto se basan en la medición del porcentaje de ingresos de los fondos vinculados a temas de impacto. La selección tiene en cuenta cuatro temas de impacto, con el objetivo final de maximizar la exposición de este subfondo a los diferentes temas:

- Soluciones de impacto sostenible: porcentaje del valor de mercado del fondo expuesto a empresas que generan ingresos a partir de soluciones, bienes y servicios de impacto sostenible.
- Soluciones de impacto medioambiental: porcentaje del valor de mercado del fondo expuesto a empresas que generan ingresos a partir de soluciones, bienes y servicios de impacto medioambiental.
- Soluciones de eficiencia energética: porcentaje del valor de mercado del fondo expuesto a empresas que generan ingresos a partir de soluciones, bienes y servicios de eficiencia energética.
- Soluciones de impacto social: porcentaje del valor de mercado del fondo expuesto a empresas que generan ingresos a partir de soluciones, bienes y servicios de impacto social.

Por último, el subfondo ha restringido su universo de inversión mediante la selección de inversiones que satisfacen la puntuación

MSCI ESG mínima de BB. Las inversiones con una puntuación de B o inferior quedan excluidas.

En la metodología del subfondo para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se tienen en cuenta características de gobernanza. La calificación MSCI ESG mínima exigida para el factor de gobernanza será de 4/10. Además, las empresas en las que se invierte se someten a un proceso de filtrado para comprobar que no infringen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Proporción de inversiones

El subfondo invierte al menos el 85% de su patrimonio neto en activos que se ajustan a las características medioambientales y sociales promovidas. El subfondo se compromete a mantener una proporción mínima del 10% de inversiones sostenibles.

Hasta el 15% de las inversiones no se ajustan a estas características. Una descripción más detallada de la asignación de activos específica de este subfondo puede consultarse en el folleto del producto financiero.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

El subfondo lleva a cabo una evaluación trimestral, tras la adquisición, con el fin de garantizar que las inversiones cumplen las características medioambientales o sociales evaluadas con arreglo a las estrategias «best-in-class» y de impacto definidas para adoptar las decisiones de inversión.

Metodologías

La consecución de las características medioambientales y sociales promovidas se mide a través de una detallada evaluación medioambiental y social que utiliza las siguientes metodologías MSCI:

- Metodología de la taxonomía de la UE de MSCI: identifica los emisores que podrían ajustarse al Reglamento de taxonomía de la UE. Esos emisores cumplirán los criterios mínimos (es decir, ajuste potencial) de la taxonomía de la UE mediante un enfoque de cuatro etapas: identificación de la contribución sustancial a los objetivos medioambientales (en consonancia con los objetivos medioambientales de la taxonomía), la consideración del principio de «no causar un perjuicio significativo» mediante el análisis de los emisores involucrados en controversias medioambientales, sociales o de gobernanza y la aplicación de garantías mínimas mediante la exclusión de los emisores que operan en los sectores del tabaco y las armas controvertidas.
- Calificación MSCI ESG: se utiliza para medir la resiliencia de las posiciones agregadas de un fondo con respecto a los riesgos ESG a largo plazo, a través de una escala intuitiva de siete puntos que va desde AAA (mejor calificación) a CCC (peor calificación) y un conjunto de categorías de exposición ESG. Para obtener una calificación ESG final, se calcula la media ponderada de las puntuaciones medioambientales y sociales individuales de asuntos clave y la puntuación del factor de gobernanza y, a continuación, se normaliza con respecto al grupo de homólogos sectorial en términos de calificación ESG. Después de tener en cuenta las posibles anulaciones a nivel de los comités, la puntuación ajustada por sector final de cada empresa se corresponde con una calificación que va desde AAA (mejor calificación) a CCC (peor calificación). Estas evaluaciones no tienen un carácter absoluto y están destinadas explícitamente a ser interpretadas con respecto al grupo de homólogos sectorial de una empresa.

Fuentes y tratamiento de datos

Nuestra base de datos ESG utiliza datos de cinco proveedores: MSCI, Sustainalytics, Bloomberg y Morgan Stanley.

Con el fin de garantizar una elevada calidad de los datos, el comité de sostenibilidad comprueba con una frecuencia trimestral que los activos cumplen los indicadores clave de resultados.

La disponibilidad de datos ESG es cada vez mayor y está en constante evolución, dada la frecuencia de las actualizaciones de los datos primarios y de las metodologías aplicadas. Las estimaciones serán sustituidas progresivamente por datos reales facilitados por los emisores cuando la obligación reglamentaria de divulgación entre en vigor. Los datos seguirán siendo objeto de filtrado y refinado para un mejor uso en términos de relevancia y precisión. Se prevé que el creciente volumen de datos mejore la limitada cobertura que afecta a varios emisores. En este proceso de mejora de la transparencia y comprensión de los emisores, cabe esperar cambios tanto en los datos como en los procesos adoptados por los proveedores de datos ESG y, posiblemente, en las puntuaciones resultantes.

Limitaciones de las metodologías y los datos

Los parámetros ESG que Andbank utiliza en la gestión de inversiones proceden o se obtienen de datos que Andbank recibe con arreglo a licencias con los siguientes proveedores de datos comerciales externos: MSCI, Sustainalytics, Bloomberg, Morgan Stanley y HOLT.

Los datos ESG recibidos no constituyen recomendaciones ni asesoramiento en materia de inversión de dichos proveedores. Todos los derechos de los datos y los informes facilitados por licenciantes terceros se confieren a dichos licenciantes y/o a sus proveedores de contenido. Ninguno de esos licenciantes o sus entidades afiliadas, ni sus proveedores de contenido, asumen

responsabilidad alguna por los posibles errores, omisiones o interrupciones en tales datos/informes por lo que respecta a su integridad, precisión o actualización.

Sin perjuicio de las medidas adoptadas para velar por la elevada calidad de los datos, Andbank confía en los proveedores de datos externos antes mencionados, lo que significa que no se ejerce un control directo sobre los datos recogidos. Además, cabe mencionar que los diferentes proveedores de datos utilizan diferentes metodologías de recogida de datos, que no pueden divulgarse completamente por motivos de protección de los derechos de propiedad intelectual de los correspondientes proveedores de datos. Por último, la recogida de datos no financieros ha aumentado en los últimos años, por lo que se necesita tiempo para adoptar un sistema coherente de recogida de datos.

La diversificación en términos de recogida de datos garantiza que dichas limitaciones no repercutan en las características medioambientales y sociales promovidas.

Diligencia debida

Se adopta un proceso de diligencia debida respecto de los activos subyacentes del producto financiero. Con una frecuencia trimestral, si la puntuación de un producto de inversión cae por debajo de los umbrales predeterminados, el comité de sostenibilidad procede a una revisión interna con el fin de comprobar si el argumento de inversión específico debe reevaluarse o no; en caso negativo, se procederá a la venta de la posición.

Políticas de implicación

El subfondo controla, entre otros indicadores, los procedimientos de gestión aplicables a las controversias de sostenibilidad y, en concreto, realiza un seguimiento de las controversias relativas a las Normas laborales de las cadenas de suministro de las empresas en las que se invierte (con un alcance parcial de las inversiones). Si bien el subfondo no establece un contacto directo con las empresas en las que se invierte, utiliza un indicador, facilitado por MSCI, que mide la gravedad de las controversias relacionadas con la cadena de suministro de una empresa. Entre los factores que se tienen en cuenta en esta evaluación se incluyen el historial de procesos judiciales relacionados con la cadena de suministro, los casos de abusos generalizados y flagrantes de los derechos laborales de los empleados en la cadena de suministro, la seguridad de los trabajadores de la cadena de suministro y las críticas presentadas por ONG y otros observadores terceros.

Ningún índice de referencia designado

No se ha designado ningún índice como índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.